

**RESOLUCIÓN DE 16 DE OCTUBRE DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SESCAM POR LA QUE SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE LA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL DE LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS Y CENTROS ASISTENCIALES DEPENDIENTES DEL SESCAM, CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 25 DE OCTUBRE DE 2022.**

De conformidad con lo previsto en la Base 4ª apartado 3 de la Resolución de convocatoria de 1 de octubre de 2014, por la que se convoca la constitución de bolsas de trabajo de las categorías profesionales de las Instituciones Sanitarias y Centros Asistenciales dependientes del Sescam

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar, la publicación de los listados definitivos de la bolsa de trabajo del Sescam, convocada mediante Resolución de 25 de octubre de 2022.

**SEGUNDO.-** De conformidad con la base 4.3 de la Resolución 1 de octubre de 2014 la relación definitiva de la bolsa de trabajo, se hará pública en la página web del Sescam (<http://sescam.castillalamancha.es>) y en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha (<http://www.castillalamancha.es/>), publicando el correspondiente aviso en el Diario Oficial de Castilla –La Mancha (DOCM).

**TERCERO.-** Frente a la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la persona titular de la Gerencia Preferente del interesado, en el plazo de un mes siguiente a la publicación de la presente resolución, conforme disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o Recurso Contencioso- Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución, conforme disponen los artículos 46 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL SESCAM**

  
Alberto Jara Sánchez